

BOXEADORES:

¿ESTÁN RECIBIENDO DINERO?



COMISIÓN ESTATAL ATLÉTICA DE CALIFORNIA
PLAN DE PENSIÓN PARA BOXEADOR PROFESIONAL

El Fondo de Pensión para Boxeador Profesional de California, administrado por la Comisión Estatal Atlética de California, está recaudando miles de dólares para ciertos boxeadores aptos.

PUEDA QUE RESULTEN APTOS PARA RECIBIR PARTE DE ESTA SUMA SI:

- **Tienen, por lo menos, 50 años de edad.**
- **Lucharon, por lo menos, 10 rounds por año durante 4 años en California con un receso que no supere los 3 años.**
- **Lucharon, por lo menos, en 75 rounds profesionales programados en California con un receso que no supere los 3 años.**

El Fondo del Pensión para Boxeador Profesional es el único fondo de pensión para boxeadores del mundo. Fue creado por la ley de California en 1982 para ayudar a entregar fondos a los boxeadores mayores. Actualmente, el monto total del fondo supera los \$5,3 millones.

La Comisión Estatal Atlética de California (CSAC) regula el boxeo profesional, el kickboxing aficionado y profesional, y las artes marciales mixtas (MMA) en California otorgando licencias a todos los participantes y supervisando los eventos. Sólo los boxeadores resultan aptos para recibir la pensión.

Para saber si resulta apto para recibir beneficios a través de este plan, contáctese con la oficina de la CSAC al (916) 263-2195. Para mayor información sobre la CSAC, visite el sitio web en www.dca.ca.gov/csac.

PLAN DE PENSIÓN PARA BOXEADOR PROFESIONAL

COMISIÓN ESTATAL ATLÉTICA DE CALIFORNIA
2005 EVERGREEN STREET, SUITE 2010
SACRAMENTO, CA 95818

13-043



STATE OF CALIFORNIA
dca
DEPARTMENT OF CONSUMER AFFAIRS